

INFORME ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE EL PERÍODO 2015 al 2018

Introducción

El presente informe detalla las actividades de control y vigilancia que fueron enviadas a National Oceanic and Atmospheric –NOAA- de los años 2015 al 2016 posteriormente en febrero de 2018 se envió el informe de los años 2017 y 2018.

Guatemala en su calidad de parte en la CIT se ha sumado al esfuerzo de conservar, proteger y recuperar las poblaciones de tortugas marinas. Inicia la regulación para el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas DET, en el año de 1996, por medio del Acuerdo Ministerial 039-96 el cual estableció que toda persona individual o jurídica que tuviera de licencia para captura de camarones, debía utilizar DET en las redes de arrastre.

Fue hasta el año 2002 que se creó una norma específica, Ley General de Pesca y Acuicultura, de mayor nivel jerárquico que se complementó con el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Dicha normativa establece la obligación a todo armador que posea licencia de pesca comercial de camarones costeros, llevar a bordo de la embarcación los DET debidamente instalados y en uso durante las faenas de pesca de la embarcación, también deberá contar con DET de repuesto.

Periódicamente, funcionarios de la National Oceanic and Atmospheric –NOAA- realizan inspecciones a los dispositivos excluidores de tortugas marinas de la flota camaronera de arrastre de Guatemala, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos especificados en la Sección 609 (b)(2) (A) y (B) de la Ley Pública 101-162 respecto al camarón o a los productos de camarón cosechados con tecnologías pesqueras comerciales.

La última inspección realizada en Guatemala por parte de funcionarios de la NOAA se realizó durante los días 03 y 04 de noviembre del 2014; durante la cual fueron inspeccionados 24 embarcaciones y 47 DET en total; logrando como resultado que Guatemala fuera certificada por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica para continuar exportando camarón hacia dicho destino.

A continuación se presenta un resumen de las actividades realizadas por parte del Estado de Guatemala para verificar el cumplimiento del uso de los DET por parte de la flota camaronera de arrastre, así como, la situación actual de la flota camaronera del país y el plan de inspecciones para el año 2017.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA FLOTA CAMARONERA DE ARRASTRE

En Guatemala se registra una tendencia decreciente en las descargas de camarón por parte de la flota de arrastre Nacional a partir de 1995; de acuerdo al

Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, el promedio anual de descargas de camarón durante el último quinquenio es de 783 TM. En el año 2015 se registró una descarga total de 274 toneladas (8% con relación a lo reportado en 1995); estas disminuciones afectaron económicamente al sector; durante los últimos meses del 2014 y primeros del 2015, se registró una suspensión de operaciones del 80% de la flota activa.

La situación de la pesca del recurso no varió durante los siguientes meses, lo que ocasionó que durante el año 2015 la empresa privada con más barcos (14) cerró operaciones debido a la insostenibilidad económica de la pesquería. En la actualidad, únicamente se encuentra operando la flota de barcos pertenecientes a las cooperativas y a una empresa individual, producto que es exclusivamente para el consumo local, no realizan exportaciones hacia ningún destino.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la flota activa y concesiones vigentes durante los años 2014 al 2016.

Cuadro No. 1 Concesiones vigentes y barcos operando, 2014-2017

Año	Concesiones Vigentes	Concesiones en proceso de cancelación	Barcos Operando
2014	32	0	25
2015	31	0	15
2016	30	13	14
Enero 2017	30	13	13

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL USO ADECUADO DE LOS DET

a) Inspecciones previo a zarpe y durante las faenas de pesca

El Decreto 80-2002 Ley General de Pesca y Acuicultura y su Reglamento, establece la obligación a todo armador que posea Licencia de Pesca Comercial de Camarones Costeros, llevar a bordo de la embarcación los DET instalados en las redes de arrastre y contar con DET de repuesto. En ese sentido, los inspectores de pesca, verifican que las embarcaciones lleven instalados adecuadamente los dispositivos en las redes de arrastre y que los mismos cumplan con los requisitos técnicos de armado; previo a iniciar las faenas de pesca; en caso de que los DET no cumplan con los requerimientos establecidos no se emite el certificado del uso del DET, lo que implica que la embarcación no está avalada por la Autoridad de Pesca para realizar faenas.

Durante las faenas de pesca en el mar, se realizan inspección para verificar que los DET estén siendo instalados adecuadamente en las redes durante los arrastres. Esta inspecciones se realizan en coordinación con el Comando Naval del Pacífico,

anualmente se planifican en promedio 05 inspecciones durante el año, debido principalmente al alto costo que representan las mismas, y a que se depende de la disponibilidad de recursos humanos y de transporte con que cuenta el Comando Naval.

Durante el período 2015-2016, se realizaron un total de 393 inspecciones previo a zarpe; 10 inspecciones en el mar durante las cuales fueron inspeccionados 20 barcos; como resultado de estas inspecciones en el mar, fueron impuestas 03 sanciones administrativas durante el año 2015 y hay una sanción en proceso del año 2016. A continuación se presenta un cuadro resumen de las actividades realizadas durante el año 2015 y 2016.

Cuadro No. 2. Resultado de las acciones para la verificación del uso adecuado de DET, 2015

Mes	Total Inspecciones			Uso del DET en mar	Sanciones	Monto Sanción
	Zarpe	Mar	Barcos Abordados en el Mar			
Enero	17	0	0		0	Q0.00
Febrero	16	0	0		0	Q0.00
Marzo	19	1	3	Adecuado	0	Q0.00
Abril	25	0	0		0	Q0.00
Mayo	25	0	0		0	Q0.00
Junio	22	0	0		0	Q0.00
Julio	31	1	2	Adecuado	1	Q8,000.00
				inadecuado		
Agosto	7	1	3	Adecuado	1	Q4,000.00
				Adecuado		
				Sin repuesto		
Sep.	11	0	0		0	Q0.00
Octubre	15	0	0		0	
Noviembre	17	2	2	Sin repuesto	1	Q4,000.00
				Adecuado		

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA
Y REGULACIONES (VISAR)

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA
PESCA Y ACUICULTURA

Diciembre	19	0	0		0	Q0.00
Total	224	5	10		3	Q16,000.00

Cuadro No. 3. Resultado de las acciones para la verificación del uso adecuado de DET, año 2016

Mes	Total Inspecciones			Uso del DET	Sanciones	Monto Estimado de la Sanción
	Zarpe	Mar	Barcos Abordados en el Mar			
Enero	12	1	2	Adecuado Adecuado	0	
Febrero	8	0	0		0	
Marzo	16	0	0			
Abril	8	1	3	Adecuado Adecuado Adecuado	0	
Mayo	18	1	1	Adecuado	0	
Junio	14			0	0	
Julio	7	1	3	adecuado adecuado		
Agosto	11	0	0	0		
Sep.	9	0	0	0	0	
Octubre	20	0	0	0	0	
Noviembre	24	0	0	0		
Diciembre	22	1	1	Inadecuado	1 en proceso	Q.8,000.0
Total	169	5	10		1	Q.8,000.0

Durante el mes de Enero del 2017, se realizaron 17 inspecciones de DET previo a zarpe, 04 inspecciones a DET durante el atraque y 01 inspección a DET durante las faenas de pesca en el mar. La flota que operó durante el mes fueron 13 barcos camaroneros.

b) Capacitación

El día 10 de enero del 2015 se realizó una capacitación magistral dirigida a oficiales del Comando Naval del Pacífico sobre la metodología para la inspección de DET a barcos camaroneros. Se contó con la participación de 50 oficiales de diferentes rangos.

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DEL USO DE DET Y LA CONSERVACION DE TORTUGAS MARINAS PARA EL AÑO 2017.

La Dirección de Pesca dentro de su planificación anual, tiene contempladas varias acciones dirigidas a la conservación de las tortugas marinas y al cumplimiento del uso de los DET por parte de la flota de arrastre. Para la ejecución de algunas acciones, se requiere solamente de presupuesto propio del MAGA; sin embargo, para otras acciones se debe gestionar el apoyo de otras instituciones.

1. Inspecciones de Verificación del uso adecuado de DET.

Los inspectores de pesca tienen la responsabilidad y obligación de certificar el uso adecuado de los DET por parte de la flota de arrastre, tanto previo a zarpe, en atraque así como durante las faenas en el mar. Para el presente año, se tiene previsto un aproximado de 200 inspecciones previo a zarpe, tomando el promedio de viajes de pesca de los últimos años. También se ha planificado realizar un promedio de 08 inspecciones durante los atraques, el número de inspecciones se determinó con el objetivo de inspeccionar el 50% de la flota activa de manera mensual.

Para el caso de las inspecciones durante las faenas de pesca en el mar, se han planificado un total de 25 inspecciones para el 2017. Se cuenta con el apoyo económico del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD- para la realización de 07 inspecciones durante el primer trimestre; las inspecciones que se planifican para los siguientes trimestres, se realizarán con presupuesto de MAGA. A continuación se presenta un cuadro resumen con el número de inspecciones planificadas.

2. Capacitaciones dirigidas a oficiales del Comando Naval

La implementación de las inspecciones a DET durante las faenas de pesca, tienen un alto costo, por lo que, durante el año, es limitado el número de inspecciones que se realizan debido al bajo presupuesto de la institución. Sin embargo, se capacita a los oficiales del Comando Naval del Pacífico con el objetivo de que tengan los conocimientos necesarios para velar por el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en caso de que durante sus operaciones en el mar encuentren una embarcación pesquera y puedan inspeccionarla adecuadamente. Para el año 2017 se tiene planificado realizar al menos 04 capacitaciones al personal del Comando Naval del Pacífico, incluyendo en dicha capacitación temas como: Ley General de Pesca y Acuicultura, características de las artes de pesca permitidas y metodología para la inspección de dispositivos excluidores de tortugas marinas.

3. Taller sobre técnicas de manipulación de tortugas marinas capturadas incidentalmente

La Dirección de Pesca, está realizando las gestiones necesarias ante la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas –CIT- para replicar el taller de capacitación sobre técnicas de manipulación

para mejorar la supervivencia de tortugas marinas capturadas incidentalmente, realizado en Guatemala en el año 2014, el cual fue dirigido a pescadores, técnicos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como a médicos veterinarios.

4. Actualización de Actividades de Control y Vigilancia en el año 2017 y 2018

Como se tenía planificado para el año 2017 los inspectores de puerto realizaron inspecciones a embarcaciones camaroneras en muelle antes del zarpe, y además se llevaron a cabo 5 inspecciones en el mar durante la faena de pesca, con el apoyo del Comando Naval del Pacífico, abordando 16 embarcaciones, a todas ellas se les verificó el uso adecuado del dispositivo excluidor de tortugas.

AÑO	Inspecciones en Zarpe	Inspecciones en el Mar	Barcos Abordados	Sanciones Impuestas	Sanciones en Proceso
2017	171	5	16	0	1
Febrero 2018	40	0	0	0	0
Marzo	26	0	0	0	
Abril	16	0	0	0	
Mayo	18	0	0	0	
Junio	16	0	0	0	
Julio	18	6	6		1

La ley general de Pesca y Acuicultura se puede consultar en el sitio web:
<http://sistemas.maga.gob.gt/normativas/Normativas?categoriaId=10>